

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Adjudicadas las primeras 538 viviendas mediante el censo de vivienda protegida

*El listado, de carácter provisional, está compuesto por 492 adjudicatarios. 46 viviendas han quedado vacantes*

Jueves, 16 de junio de 2011

El departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública VINSA, ha adjudicado las primeras 538 viviendas protegidas a través del censo de vivienda protegida, el único sistema mediante el cual se puede optar a una VPO o VPT en la Comunidad Foral.

En esta primera adjudicación (se celebran trimestralmente, siendo la próxima el 1 de septiembre) han participado alrededor de 5.200 ciudadanos, que han podido escoger desde el régimen o tipología de la vivienda hasta el número de dormitorios.

De esta manera, y como una de las grandes novedades del sistema, los inscritos sólo han participado en la adjudicación de aquellas viviendas que se correspondían con sus preferencias.

Así, del grueso de viviendas, 492 han sido adjudicadas y 46 han quedado vacantes en las siguientes localidades: 21 en Lesaka, 7 en Ribaforada, 10 en Tudela, 1 en Carcastillo y 7 en Elzaburu.

Ahora, una vez conocida la lista inicial, con carácter provisional, se abre un periodo de alegaciones de 10 días (hasta el 28 de junio incluido). Las alegaciones deberán presentarse en las oficinas de VINSA en Pamplona (Avda. San Jorge, 8, bajo) o en la oficina de Atención al Cliente en Tudela (Plaza de los Fueros, 5-6). Éstas no podrán versar sobre aspectos ya valorados en la inscripción de cada una de las solicitudes.

Cabe recordar que esta primera adjudicación ha estado compuesta por 16 promociones.



Edificios de viviendas protegidas en la Comarca de Pamplona.

- 56 VPO de Compraventa en Lesaka:
- 8 VPO de alquiler con opción a compra en Ribaforada:
- 4 VPO de alquiler en Murchante:
- 32 VPO de compraventa en Tudela
- 6 VPO de compraventa en Cirauqui
- 15 VPO de alquiler joven en Pamplona
- 16 VPO de compraventa en Zizur Mayor
- 32 VPO de compraventa en Zizur Mayor
- 30 VPT de compraventa en Zizur Mayor
- 84 VPT de compraventa en Zizur Mayor
- 82 VPT de compraventa (cooperativa) en Sarriguren
- 50 VPT de compraventa en Mutilva Alta
- 3 VPO de compraventa en Carcastillo
- 56 VPO de compraventa en Ripagaina (Burlada)
- 56 VPO de compraventa (cooperativa) en Ripagaina (Burlada)
- 8 VPT de compraventa en Elizaburu

Las personas interesadas en solicitar una vivienda protegida, y que todavía no se hayan inscrito en el censo, pueden hacerlo de manera telemática a través de la web [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es), o de manera presencial, pidiendo para ello cita previa a través del teléfono 012, de la web [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es) o en las oficinas de Infonavarra en Pamplona (Avda. de Roncesvalles, 11) y Tudela (Plaza de los Fueros, 5-6). Quienes soliciten esta cita previa pueden elegir como lugar de inscripción las oficinas de VINSa en Pamplona (Avenida San Jorge, 8, bajo) o la oficina de Infonavarra en Tudela. Es necesario recordar que el proceso de inscripción está abierto de manera continua y no tiene fecha de caducidad, por lo que los ciudadanos podrán apuntarse cuando estimen oportuno.